

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 870 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 31 DIC. 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 1431-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 30 de diciembre de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 013-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor a cargo de la elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del proyecto "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Presurizado en el Anexo de Huancas, Distrito de Yauyos – Jauja - Junín";

**CONSIDERANDO:**

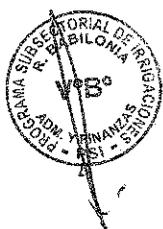
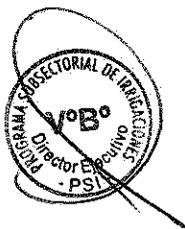
Que, mediante Resolución Directoral N° 842-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprobó la cuadragésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el expediente correspondiente al servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del proyecto "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Presurizado en el Anexo de Huancas, Distrito de Yauyos – Jauja - Junín";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformaran dicho Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial Ad hoc;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0647-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar,** al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 013-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del Consultor a cargo de la elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del proyecto "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Presurizado en el Anexo de Huancas, Distrito de Yauyos – Jauja - Junín"; el mismo que estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

**Titulares:**

- |                              |            |
|------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Cesar Rafael Cusma    | Presidente |
| ▪ Cpc. Jenny Ochante Cahuana | Miembro    |
| ▪ Lic. José Príncipe Ponte   | Miembro    |

**Suplentes:**

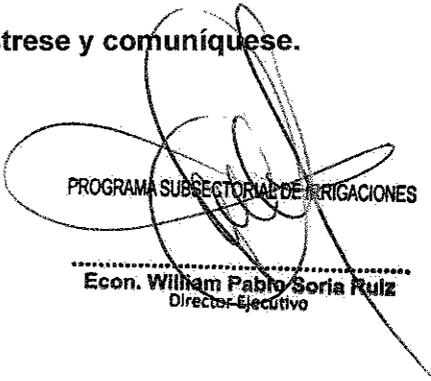
- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Pablo Urbina Carrasco     | Presidente |
| ▪ Sr. Pablo Avellaneda Romani    | Miembro    |
| ▪ Abog. Ydaliza Rosasco La Torre | Miembro    |

**Artículo 2°.-** El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y sus modificatorias.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE RIEGACIONES  
.....  
Econ. William Pablo Soria Ruiz  
Director Ejecutivo

